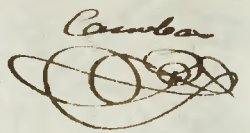




Navarra



Caspo

Navarra

Fin que  
Jo. Equado

En la Villa de Estana y a las Comisio-  
les de ella a veinte y uno de Julio de mil o-  
cientos cuarenta y ocho; Reunidos los S. P. D.  
Presidente y Ayuntamiento de la misma, que  
triben con mi asistencia para tratar de lo con-  
tado a sus atribuciones acordaron lo siguiente  
Se leyó el dicta anterior y quedo firmada y  
aprobada por otro S. P.

Se leyeron los Decretos oficiales N.º 81 de  
89 preva exposicion al p.º acordando sobre  
ello lo siguiente

Condouacion del  
70 p.º

El N.º 81 transcribe una N.º orden prorrogando  
el plazo del N.º Decreto de 2.º de abril ultimo por  
el que se perdona el 70 p.º de los debitos a la  
Hacienda p.º ca hasta el 3.º de Agosto proximo  
En vista acordo la Municipalidad su publica-  
dad para su cumplim.º y efecto con siguiente

Sobre obras de  
utilidad p.º ca

El N.º 82 inserta una N.º orden para que en  
noticia de las obras de conveniencia p.º ca en  
obsequio del mejor fomento de la agricultura  
que pueden hacerse en las diferentes Prov.º  
de España; y que recomiende el Sr. Defen-  
ditico a sus administradores; En vista el Ayuntamiento  
acordo nombrar como nombra una Comision  
compuesta de los Regidores D. Alfonso Canovas,  
D. Degradacion etting.º D. Savinoe Saurro para que a la  
mayor brevedad propongan su dictamen al  
Ayuntamiento para los efectos precitados.

Exencion de los  
tribuc. a los Extra-  
geros

El N.º 84 transcribe una N.º orden eximiendo  
del pago de contribuciones a los Subditos Extrangeros

